

Este 19 de abril la Administración Distrital en Bogotá, operará con normalidad

El alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán aseguró que los servicios en las entidades de la ciudad y la restricción del pico y placa operarán en horario habitual, así como las clases en los colegios oficiales que tendrán presencialidad, este viernes 19 de abril.

El mandatario emitió el pronunciamiento en la red social X, ante los anuncios del presidente de la República sobre decretar el día cívico de la Paz con la Naturaleza, aclarando que dichos anuncios solo cobijan a entidades del orden nacional.

"Más que un día cívico, Bogotá necesita a todos sus servidores públicos dedicados a lograr la reducción en el consumo de agua y a los ciudadanos poniendo de su parte por el bien común", aseguró el alcalde Carlos Fernando Galán.

Y añadió: "La necesidad de cambiar nuestros hábitos y reducir nuestro consumo de agua no es cuestión de un día, es un esfuerzo de largo aliento y debe ser sostenible en el tiempo."

Por su parte la Secretaría de Educación del Distrito -SED- informó que el día viernes 19 de abril de 2024 **habrá clases presenciales y con normalidad en todas las instituciones educativas distritales y privadas.**

El sector educativo de Bogotá está comprometido con la garantía del derecho fundamental a la educación, lo que supone la entera responsabilidad de prestar el servicio de manera continua, sin interrupciones y siempre dándole prioridad al trabajo presencial de estudiantes con educadores.

La Alcaldía de Bogotá sigue invitando a toda la ciudadanía y a los servidores que integran las entidades distritales a racionar el consumo de agua, a cambiar hábitos y contribuir con el ahorro de agua para garantizar que todos los ciudadanos en Bogotá y municipios aledaños tengan acceso a este líquido vital.

#CierreLaLlaveYa y ayuda a contribuir con el ahorro del agua en la ciudad. Recuerda que no se trata de guardar agua sino de consumir menos. Este proceso de ahorro es vital logrando duchas de tres minutos, evitando el lavado de carros, ventanas o fachadas y evitando acumular agua demás, a la requerida para las las necesidades básicas.

Además, desde la Secretaría de Movilidad de Bogotá, recordó a todos los ciudadanos que la restricción de pico y placa rige con normalidad este viernes 19 de abril. Los vehículos con placas terminadas en 6-7-8-9-0 no podrán circular.